

del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica (Ordenanza Fiscal nº 19) y fijarlo en un 0,70 %. Este porcentaje entrará en vigor en el ejercicio 1991 y siguientes y será de aplicación hasta su derogación; este tipo impositivo está condicionado por la efectiva actualización de los valores catastrales en los términos anteriormente expuestos.

Segundo.— Exponer al público el presente acuerdo durante treinta días, mediante anuncio publicado en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.— En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de Ordenanzas Fiscales.

Huércanos, a 15 de Mayo de 1991.— La Secretaria.— VºBº El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE LEZA DE RIO LEZA

##### *Exposición Pública del Padrón de Habitantes* III.C.724

Aprobado por el Pleno de la Asamblea Vecinal, en Sesión de 5 de mayo de 1991, el Padrón Municipal de Habitantes al 1 de marzo de 1991, se expone al público, durante un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual, los interesados podrán examinarlo y presentar cuantas alegaciones estimen convenientes.

Leza de Río Leza, 20 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

##### *Exposición Pública de varios Padrones Cobratorios*

III.C.707

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en Sesión del día 5 de Mayo de 1991, el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, año 1991, y por el Servicio de Suministro de Agua Potable y Alcantarillado, 2º semestre de 1990, se expone al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados.

Leza de Río Leza, 15 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### *Cobranza del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (Ciclomotres). Año 1991*

III.C.708

La Sección de Recaudación Voluntaria del Ayuntamiento de Logroño realizará la cobranza del concepto expresado en las siguientes condiciones:

Plazo de ingreso: del 3 de Junio al 31 de Julio de 1991.

Ultimo día de ingreso: 31 de Julio de 1991.

Oficina: Sección de Recaudación Voluntaria. Avda. La Paz, 11 Bajo (Edificio Ayuntamiento).

Días de Oficina: Días laborables comprendidos en el plazo de ingreso.

Horario: de 9 a 13,30.

Advertencias: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Logroño, 3 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

##### *Cobranza de los Precios por aprovechamientos y utilidades (mesas y sillas). Año 1991*

III.C.709

La Sección de Recaudación Voluntaria del Ayuntamiento de Logroño se realizará la cobranza del concepto expresado en las siguientes condiciones:

Plazo de ingreso: del 3 de Junio al 31 de Julio de 1991.

Ultimo día de ingreso: 31 de Julio de 1991.

Oficina: Sección de Recaudación Voluntaria. Avda. La Paz, 11 bajo (Edificio Ayuntamiento).

Días de oficina: Días laborables comprendidos en el plazo de ingreso.

Horario: de 9 a 13,30 horas.

Advertencias: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Logroño, 3 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

##### *Notificación*

III.C.710

No siendo conocido el paradero de los contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Edicto, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas por el Impuesto Municipal sobre Bienes inmuebles.

PLAZOS DE INGRESO: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes pueden ser ingresados sin recargo hasta el día 5 del mes

siguiente.

Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, podrán ser ingresadas sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos sin efectuar el ingreso, se expedirá Certificación de Descubierto para su cobro por vía de apremio con los recargos correspondientes.

FORMA DE INGRESO: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por giro postal.

RECURSO: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso Administrativo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá usted utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 9 de Mayo de 1991.— El Secretario General.

#### NOTIFICACIONES

TITULAR: Vado, S.A.

D.N.I.: A-26064162

DOMICILIO: Siervas de Jesús, 2

Nº LIQUIDACION: 90/19822

HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles. Duques de Nájera, 64 1-00-04. Ejercicio 1990

IMPORTE: 24.360 pts.

TITULAR: Genaro Marañoñ Calle

D.N.I.: 16.227.179

DOMICILIO: Juan Carlos Guerra, 20-3º Dr

Nº LIQUIDACION: 90/19840

HECHO IMPONIBLE: I. Bienes Inmuebles. C/ Rodriguez Paterna, 20-1º-Dr. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 5.418 pts.

TITULAR: Vado, S.A.

D.N.I.: A-26064162

DOMICILIO: Siervas de Jesús, 2

Nº LIQUIDACION: 90/19842

HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles. Vélez de Guevara, 17 Todas. Ejercicio 1990

IMPORTE: 12.590 pts.

TITULAR: Manufacturas Generales de Ferrería, S.A. (MAGFESA).

D.N.I.: A-04801611

DOMICILIO: Labradores, 12

Nº LIQUIDACION: 90/20209

HECHO IMPONIBLE: I. Bienes Inmuebles. C/ Labradores, 14. 1-00-02. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 1.264

TITULAR: Rioja Internacional Productos Alimenticios S.A.

D.N.I.: A-26058354

DOMICILIO: Beratúa, 1

Nº LIQUIDACION: 90/20298

HECHO IMPONIBLE: I. Bienes Inmuebles. C/ Beratúa, 1 Entrepalata-2. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 2.075 pts.

TITULAR: Roque Emeterio Hernaez Alesón

D.N.I.: 16.452.816

DOMICILIO: José María Lope Toledo, 10-6º C

Nº LIQUIDACION: 90/20358

HECHO IMPONIBLE: I. Bienes Inmuebles. Travesía de Palacio, 2-2º-Dr. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 1.145 pts.

TITULAR: Lorenzo Cordón Colas.

D.N.I.: 17.166.918

DOMICILIO: El Horno, 16-4º B

Nº LIQUIDACION: 90/20384

HECHO IMPONIBLE: Impuesto Bienes Inmuebles. C/ La Brava, 7-2º Izd. Ejercicio 1990.

IMPORTE: 2.053 pts.

TITULAR: Cristina Oyanguren, Ajuria

D.N.I.:

DOMICILIO: Somosierra, 13-1º Ct

Nº LIQUIDACION: 90/20396

HECHO IMPONIBLE: I. Bienes Inmuebles. C/ Somosierra, 13-1º Ct.